

Canelones, 16 de julio de 2010.

VISTO: el Oficio N° 1130/06 por el cual la Intendencia Municipal remite “Proyecto de canalización de los desechos industriales presentado por el Frigorífico Canelones”.

RESULTANDO: que el presente asunto ha sido tratado por todas las Asesoras involucradas en la temática, de acuerdo con lo estipulado.

CONSIDERANDO: que señores ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 9 realizaron visita a dicha Empresa constatando que las obras estipuladas en el proyecto se han llevado a cabo, estimando pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal a efectos de continuar su tramitación.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Devuélvase a la Intendencia Municipal el Exp. A-284.946 referido a “Proyecto de canalización de los desechos industriales presentado por el Frigorífico Canelones”, a efectos de continuar su tramitación.

2.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental en la excepción prevista en su inciso 3°.

3.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1395/2006 Entr. N° 2962/2006
Exp. A-284.946

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

OV